**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA CUA No.:107512**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF, en la Direccion Departamental de Huehuetenango.**

**GUATEMALA, MARZO DE 2021**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 2](#_TOC_250001)

[ANEXOS 5](#_TOC_250000)



# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107512-1-2021, de fecha 19 de febrero de 2021, fui designada para realizar auditoría administrativa de verificación de la entrega de los programas de apoyo a los establecimientos educativos con Organización de Padres de Familia –OPF- en la Dirección Departamental de Huehuetenango.

**OBJETIVOS GENERAL**

Verificar que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, cumplan con los

principales lineamientos establecidos en las Circulares 002-2021, 005-2021 y 009-2021, emitidos por DIGEPSA, DIGEFOCE y DIGECADE, para la entrega de los programas: útiles escolares, valija didáctica, alimentación escolar y gratuidad.

**ESPECIFICOS**

Realizar visita a 05 establecimientos educativos con Organización de Padres de Familia -OPF-.

Verificar que los productos entregados estén de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Determinar si existen deficiencias en la entrega de los productos.

Verificar el procedimiento utilizado para las bolsas de productos no entregados.

Verificar que se apliquen los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación, para la entrega de los programas de apoyo.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó por medio de muestra visitas a 5 establecimientos educativos de la cabecera del Departamento de Huehuetenango (Ver anexo 1), para verificar el cumplimiento de los principales lineamientos emitidos en las Circulares 002-2021 “Lineamientos para la ejecución del programa de Gratuidad de la Educación en Centros Educativos Públicos con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-", 005-2021 "Primera entrega de alimentos centros educativos con Organización de Padres de Familia -OPF-" y 009-2021 "Lineamientos para la ejecución de los programas de útiles escolares y valija didáctica en centros educativos públicos con OPF", emitidas por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DIGEFOCE- y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa

–DIGECADE-, correspondiente a la entrega de útiles escolares, valija didáctica, alimentación escolar y gratuidad.

Así mismo, se verificó el procedimiento que fue utilizado para el resguardo y custodia de las bolsas de útiles escolares y productos no entregados y el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Educación, para la entrega de los programas de apoyo.

Sin embargo, el alcance fue limitado debido a que en las visitas efectuadas:

1. No se verificó la entrega de valija didáctica y gratuidad de la educación en los cinco (5) establecimientos visitados, ya que, en tres (3) de los cinco (5), ya lo habían entregado en fechas previas a la visita de auditoría interna y en los otros dos (2) no se habían adquirido. (Ver anexo 2 Deficiencias subsanadas).
2. No se verificó la entrega de útiles escolares en la EOUM Tipo Federación

J.V. derivado a que la entrega de las bolsas de útiles escolares se realizó posterior a la fecha de la visita de auditoría interna, las mismas fueron entregadas el martes 02 de marzo de 2021, según responsables por falta de existencias de los productos escolares con proveedores de la cabecera departamental de Huehuetenango.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la participación en el proceso de verificación de entrega de los programas de apoyo de útiles escolares y alimentación escolar, en cinco (5) establecimientos educativos con organizaciones de padres de familia -OPF- de la cabecera departamental de Huehuetenango, visitados, se realizaron las siguientes actividades:

Se constató que, en los programas de útiles escolares y alimentación escolar, los productos entregados a los padres de familia, estaban embalados de forma apropiada, ya que los mismos se adquirieron de acuerdo a las opciones de compra descritas en la circular DIGEPSA 005-2021 y DIGEPSA-09-2021, con un valor estimado para la bolsa de útiles escolares, de Q50.00 para el área urbana y de Q55.00 para el área rural; y para la bolsa de alimentación escolar un valor estimado de Q100.00.

Se constató que, para la entrega del programa de alimentación escolar, los padres de familia firmaron adecuadamente los formularios de entrega respectivos, PRA-FOR-141 “Formulario de entrega de Alimentos”.

Se constató, que los útiles escolares entregados estaban empacados en

bolsas plásticas para cada alumno y que, dentro del contenido, incluían algunos artículos descritos en los listados adjuntos al Oficio DIGECADE/SEE No. 005-2021; así como, la implementación del uso del formulario de entrega de útiles escolares, PRA-FOR-02 “Formulario de entrega de Útiles Escolares”.

Se constató que, en 4 de los 5 establecimientos educativos visitados, se cumplió con el protocolo sanitario establecido por el Ministerio de Educación, para la prevención del COVID-19, en la entrega de los alimentos y útiles escolares. (Ver deficiencias).

Se constató que, en los 5 establecimientos visitados donde no se entregaron todas las bolsas de alimentos y útiles escolares, se procedió a llamar vía telefónica a los padres de familia y/o encargados.

Se constató que, en 3 de los 5 establecimientos visitados, se cumplió con la adquisición de los programas de valija didáctica y gratuidad. (Ver anexo 2 Deficiencias subsanadas).

Derivado de la intervención de auditoría interna, durante la ejecución de la auditoría las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, realizaron acciones correctivas, para subsanar deficiencias determinadas durante las visitas a establecimientos educativos oficiales. (Ver anexo 2 Deficiencias subsanadas).

**DEFICIENCIA CONDICIÓN**

1. **Programa Útiles escolares:** En visita efectuada a la Escuela Oficial de

Párvulos, Edelmira Mauricio, J.V., se pudo constatar que la asignación para el programa de útiles escolares corresponde al beneficio asignado al área rural, por el monto de Q55.00 y no de Q50.00 por alumno que es lo que le correspondería.

1. **Programa de Gratuidad de la educación:** En visita realizada a la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, J.V., se pudo constatar que el proveedor no les entregó los artículos de gratuidad, para implementar el protocolo sanitario establecido por el Ministerio de Educación, para la prevención del COVID-19, en la entrega de los alimentos y útiles escolares, previo y durante la entrega de alimentos y útiles escolares a los padres de familia.

**RECOMENDACIÓN**

1. **Programa Útiles escolares:** El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a la mismas, para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en coordinación con la Unidad de planificación educativa, realicen las acciones que corrrespondan,

para que se modifique y/o actualice el área Rural por Urbana, derivado de la ubicación donde se encuentra el establecimiento educativo oficial, para que en lo sucesivo se le asigne el monto correcto que le corresponde.

1. **Programa de Gratuidad de la educación:** El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya al Técnico de Servicios de apoyo, a efecto que, constate que el proveedor haya cumplido con la entrega de los productos adquiridos. Para que en lo sucesivo, se pueda cumplir con la implementación del protocolo sanitario establecido por el Ministerio de Educación, para la prevención del COVID-19 y así evitar contagios entre la comunidad educativa.

MELVA MAGDALENA XICARA LOPEZ

Auditor

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director

# ANEXOS

.

